

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALES DE REY

Anuncio información pública vacante cargo Juez de Paz sustituto

Finalizando el día 8 de julio de 2023, el mandato del Juez de Paz sustituto de este municipio de Morales de Rey, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, 3/1995 de 7 de junio, este Ayuntamiento tiene a bien anunciar dicha vacante.

1. *Requisitos.* Todos los interesados en presentar sus solicitudes para ocupar dicho cargo, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad Española.
- Mayoría de edad.
- Residencia en el municipio.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la ley orgánica del poder judicial.

2. *Plazo y lugar de presentación de las solicitudes:*

- Plazo: Durante 30 días naturales, a contar del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.
- Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Morales de Rey, en horario de oficina. Por internet, en la sede electrónica municipal, en la dirección: <https://ayuntamientomoralesderey.sedelectronica.es>

3. *Solicitudes:*

Los impresos de solicitud serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento y a ellos deberá unirse fotocopia compulsada del DNI, certificado de antecedentes penales y declaración responsable de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para el cargo.

4. *Propuesta nombramiento:*

La propuesta de nombramiento será efectuada por el Pleno del Ayuntamiento, según lo señalado en el art. 101 de la LOPJ, con el voto favorable de la mayoría absoluta de su número legal de miembros, entre las personas que cumpliendo los requisitos señalados anteriormente lo hayan solicitado.

Morales de Rey, 12 de abril de 2023.-La Alcaldesa.

